

ORD.: N° 1492/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N° **MU263T0002130**

MAT.: Entrega Respuesta para Solicitud.

RECOLETA, 01 de febrero de 2018

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR(A) MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: ADRIANA BRINCK VERGARA – Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 05 de enero de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito todos los documentos asociados al Programa de Recuperación de Barrios ("Quiero mi barrio") de los barrios Santa Ana y Marta Colvin, que entraron al Programa por piloto el 2007. Particularmente, necesito el Plan Maestro y la planimetría de las obras físicas, junto con cualquier otro documento en donde se detallen las intervenciones y obras físicas realizadas en el marco del Programa, y cualquier documento en donde se especifique o posicione la ubicación de estas intervenciones y obras físicas dentro de los barrios indicados"

Damos respuesta a su solicitud:

La Secretarí-a Comunal de Planificación acompaña planimetría y Actas de cumplimiento Santa Ana y Marta Colvin.

De no estar conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer amparo por su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente,

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.




**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR (A) MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/tlc